La de la peticion ultimamente presentada y auto que
se le subsigue corresponde con su original que por aora
todo queda en mi poder a que me remito y para que conste
de en cumplimiento de dho auto ultimo proveido
doi el presente que signo y firmo en esta dha villa
de Zela a quatro dias del mes de Marzo de mil
setecientos y treinta y tres años

Miguel de Ortega
Martinez